tado jy a que causa atribuir este Núm. 65. Miércoles 29 de Marzo de 1837. evilaria, en lo succeivo, crecmos ser

-200-

ELATLANTE. sario proporcionaries datos, noticoas, quien toes facilitaries, perque sells

derlo hacer con la cetensione y ce-'Aquel pueblo es verdaderamente' libre donde -neusistai sotta aciquae, adab aciae) mandan y los hombres obedecen. solition in solition y las leyes grandingo objeto, es filerza que se

· Presupuestos y Contribuciones Artículo 3.º

con ses observaciones a los renter-

intereses de su Previncia; pero para

que lo hagan con frais, as mere-

sola se balla en situacioni de po-

Hemos dicho que estas islas resultarán siempre perjudiciadas en los gozes comunes de la nacion, mientras no se les decrete por las Cortes su presupuesto especial; y cuando la esperiencia no tubiese demostrada esta verdad, pocas reflecsiones bastarían para convencernos de ella. Las Cortes decretan el presupuesto general y en él se asignan, en masa, las cantidades acordadas para caminos, canales, pensio nes de jóvenes que pasan á instruirse al extrangero, para auxiliar los establecimientos de instruccion cuyas rentas han decaido, para socorros y gastos de sanidad, y para otros diferentes objetos de prosperidad pública; rodeado el Gobierno de necesidades cercanas, es natural las atienda con preferencia á las de una provincia distante, que no pudiendo hacerse oir sino muy de tarde en tarde, debe quedar siempre postergada, por que sus reclamaciones se leen, necesariamente, con peco interés, y si alguno escitan, se entibia bien pronto, no hallandose sostenido por la continuada esposicion y recuerdos resentantes en el coherano Liongrie-

que no permiten hacer las tardías ocasiones que se presentan de comunicacion con el Gobierno; de aquí ha resultado y resultará siempre que esta provincia no entre á participar de los beneficios comunes. Ni de entre sus jovenes han salido pensionados al extrangero, para adquirir conocimientos cuya propagacion tanto interesa al adelanto de la industria y agricultura del pais; ni á el único establecimiento científico de la provincia se le auxilia con cantidad alguna, estando próximo á cerrarse, por que la decadencia de sus fondos, no permite cubra sus mas precisos gaslos; ni se obtienen auxilios para reparar los caminos que se hallan en el último estado de abandono, sin embargo de que en el presupuesto de la nacion tiene este ramo su asignacion; y antes de esta época, se trasladaba á la Península el sobrante anual de la renta de correos, y sigue trasladandose, y á pesar de que una de las eargas de ella era la composicion de caminos, las islas no disfrutaron de este beneficio; por ultimo, grandes calamidades ha sufrido el pais, y no fue socorride por el es-

el medio positivo que las Cortes de-

creten para estas islas un presuputs-

peno de considerar a estas islas en

signates circumstancias que las demas

depended it las viceaustances

tado jy a que causa atribuir este abandono? lo hemos dicho, y para evitarla, en lo sucesivo, creemos ser el medio positivo que las Córtes decreten para estas islas un presupuesto especial; su mejor administracion pública, lo exige lambien así. En efecto, mientras subsista el empeño de considerar á estas islas en iguales circunstancias que las demas provincias peninsulares, se cometerán graves, gravisimos errores en su administracione para que esta llene su grandioso objeto, es fuerza que se acomode á las circunstancias peculiares de las islas, pues es el modo que satisfaga los intereses particulares que aquellas circunstancias les crea; de otra manera jamas podrá existir la armonia necesaria en las relaciones de la administracion con los pueblos y los individuos; y establecido este sistema especial en los diserentes ramos de la administracion, es consiguiente la necesidad de un presupuesto tambien especial, en el cual se asignen las cantidades que se decreten para el personal, y el anaterial de la administracion, y para los objetos de pública prospecidad.

Acaso, segun miramos este negocie, le damos una importancia que sea exagerada; confesamos que en nuestro sentir, es esta medida la base anas sòlida del bien estar de las Islas; el principio de donde podrán hacerse luego emanar todas las providencias, que el estado del pais reclama imperiosamente para su prosperidad; tal vez no lo graduen todos del mismo modo, pero no podemos dudar que la Exma. Diputacion provincial estime las consecuencias que podrian acarrear á estas islas, la indiferencia y apatia en la cuestion de presupuestos y contribuciones. Representantes tene-

mos en el cuerpo legislativo, que defienden con celo y patriotismo los intereses de su Provincia; pero para que lo hagan con fruto, es necesario proporcionarles datos, noticias, é instrucciones; y estos documentos, es á la Diputacion provincial á quien toca facilitarlos, porque ella sola se halla en situacion de poderlo hacer con la estension y exactitud que se requiere. La Diputacion debe acopiar estos interesantes materiales, y reunidos dirigirlos con sus observaciones á los representantes de la Provincia, para que hagan de ellos el uso que los intereses de esta reclame; de los muchos bienes que podrán resultar de estos trabajos, cogeran sus autores el dulce fruto en la gratitud de sus conciudadanos; recompensa mil veces mas lisonjera, para un corazon generoso, que las mentidas alabanzas de una baja adulación, ó los exagerados encomios de la parcialidad.

Sres. Redactores del Atlante.

Muy Sres. mios: ya Vds. tienen al pobre Cazador atacado de la Grippa, ó la Grima, ó como quiera que se llama: que contentos estárán

los conejos lirani ab cotaminado eles sol

Mas como yo no puedo estar parado, quisiera ocupar el tiempo en escribir á Vds. alguna cosa. Me ocurre hablarles sobre la construction de un compas para que algunos de nuestros trobadores se sugeten en sus endecasilabos y anacreónticos á las reglas de los Garcilasos, de los Argensolas y de los Iriartes, y no hechen á perder el mérito de sus composiciones por falta de dicho instrumento; pero este trabajo requiere tranquilidad y salud. Tambien pensaba dirigir á nuestros dignos representantes en el soberano Congre

so Nacional algunas reflexiones para que hagan cuanto esté à sus piadosos y cristianos alcances á fin de que no permitan que se apuebe el artículo in del proyecto de la nueva Constitucion (núm. 57,) en los términos que se presenta, y que hagan poner en su lugar el precioso, y nunca bien celebrado artículo 12 de la Constitucion que nos rige, por el que se declara que la Religion de la Nacion Española es y será perpétuamente la católica, apostólica, romana, UNICA VERDADERA, y que la Nacion la protege por leyes sabias y justas y PROHIBE EL EJERCICIO DE CUALQUIERA OTRA; teniendo muy presente el artículo 2 del decreto de 17 de Abril de 1821. Mas esto sería hacer un agravio à nuestros Sres. Diputados, á quienes firmemente creémos penetrados de los hermosos principios que tanto brillaron en el congreso de 1812, y que no darán á las religiosas Canarias la mas ligera prueba de lo contrario. Sin este inconveniente, que ameno y delicioso campo se presenta á nuestra imaginacion, para dar un testimonio público de nuestras opiniones sobre este particular! baste decir que son las mismas que animaron á los católicos padres de la Constitucion de Cadiz: y con esto lo hemos dicho todo... Asi, hablaremos del punto que quedó pendiente en el comunicado del n.º 61.

No hay remedio, (decia uno de los que formaban el grupo junto á la Universidad) este establecimiento literario debe desplomarse, y muy pronto; ya está casi consumido el capital brillante con que se fundó; no se proporcionan nuevos ingresos; y lo que es peor, en sus gastos no se quiere dar entrada á una justa y racional economía. Tiene V. razon, con-

testo otro; es cierto que hasta aquí ha habido mucho abandono en esto, y por causas, que no pueden penetrarse, se ha mirado con poco interés la conservacion de la Universidad; mas ya se está tratando de un arreglo de rentas, que creemos cortarà el mal que nos amenaza. - Yo soy franco: V. dice que son impenetrables esas causas, y yo aseguro que son tan claras como la luz del sol. La miseria del hombre es digna de lamentarse: en muchos corazones el bien general es nada, cuando se trata del suyo en particular. La generosi dad de los Riveros y de los Penedos es rara: y de aqui es, que muchos una vez que se han visto favorecidos, miran en poco la cuna de su elevacion, y no quieren que otros se arrullen en ella. Por lo que hace al arreglo de rentas, me llena de satisfaccion la noticia que V. nos da, pero digame V. ¿ bajo que bases se hace esta reforma? -- A punto fijo no sé, porque aun está en la comision; pero creo será perdiendo todos los rentados en proporcion al sueldo que gozau-Justo y santo será esto; pero yo quisiera el arreglo de otro modo. Es un hecho que deben reformarse las rentas, y creo se haría esto con toda equidad arreglandose las dotaciones al trabajo de cada empleado, y en razon á los recursos conque se cuenta. ¿ Porque no ha de llegar el dia en que el Catedrático B., por ejemplo, deje de tomar 600 ó mas pesos por sola hora y media, ó dos horas de trabajo? ¿quien ha visto que los fondos sagrados de un establecimiento tan interesaute deben servir de patrimonio à ninguna persona? Bien conoció esto la prevision de nuestra augusta Reina cuando al reinstalar la Universidad cres

una comision Begia. para su arregle a fin de que se perpetuase. No pretendo hacer la apologia de la Comision. Ningun establecimiento humano es perfecto, bien lo sabemos. Pero que de ventajas no se hubieran seguido á la Provincia entera si se hubieran puesto en planta les hermosos proyectos de la Comision! Mas cemo esto no acomodaba á los que todo su asan era manejar los caudales para conservar sus cuantiosas rentas, tubieron buen cuidado de barrenarla, y la hicieron ir à pique. Nombres respetables de Marion y de Rivero! la juven-tud Isleña os vivira en un eterno reconocimiento, por los dias de gloria que quisisteis prepararla...! - pnes que V. cree que la Universidad se acaba? - Si Sr. y muy pronto si aquellos en cuyas manos está la conservacion de este desmoronado edificio, no acuden con todas sus fuerzas á repararlo. Esto aun no es dificil de conseguirse. Suprimase la renta del Tesorero, y señalandose un 10 por 100 sobre lo que recaude, activeuse las cobranzas de todos los adeudos, pero de un modo justo y legal, y no animados de la intriga y de la venganza; arreglense los gastos á la suma aproximada de los ingresos anuales; elevense los recur os necesarios donde cerresponda para el retorno de la gracia de las canongias, y en fin, esté todo el I. claustio dispuesto à hacer cualquier sacrificio por sostener la Universidad: y entences ella subsistirá; entonces los ingenios canarios no se verán precisados ... Al llegar aqui observaron que se acercaba uno de los catedráticos que gana mucho con poco trabajo, y mudaron de conversacion: lo que me obligó à mi á continuar uni destino.

Llano de fos Viejos Marzo 17 de 1837.=El Cazador.

and an nil is OTRO. someitains v son Sres. Edictores .- - Sirvanse Vdes. insertar estos apuntes contestando al Cazador, á su artículo del nº 61 para que aprenda á ser gramático, antes de meterse á lógico; pues el que no sale le primero mal puede pedantear de lo segundo.

Vamos con una ocurrencia bastante rara. - Asi comienza su artículo, y sigue ayer bajé entré vamos plural y bajé singular, no hay concordancia sino Vizcaina. -- Sigue y dice á los cuatro renglenes que vió una porcion de gente alborotados. alborotados es plural y pasculino y una porcion de gente es singular y femenino: luego, no sabe de concordancia, que es el primer rudimento de la Gramática .-- "Miren Vdes. que terminante está la página 565. de este tomo".... Supengo que la narracion u el contenido de la pagina será la terminante, que quizás la del libro estaria desgojada; sigue, "que los mismos aquienes tu enriquesistes," - Segunda persona de pretérito imperfecto, se escribe enriquesiste en culto y no enriquesistes, en oulgo... Sigue los estudiantes las querias tomar à pagarlas, equi hey des prenembres las para un mismo sustantivo que som Perdices, y encontré otro grupo de gente que estaban; aqui cuelve el grapo o la gente à concordar com el vervo en plural.

Tu que no sabes me das lecciones, dejalo Fabio no te incomodes.

Sin saber rudimentos de gramático meterse à critico.- Esto lo puede hacer un Cazader, pero no lo sabe entender:= Un Estudiante.

Imprenta Constitucional de V. Bonet.